



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27611

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.091.794 ingresado en ésta administración municipal en fecha 11 de agosto de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1807, Libro 72, del 29 de julio de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 45/2022 para la "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen - 1º Etapa", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento sesenta y nueve millones doscientos veintiún mil trescientos setenta y uno con 38/100 (\$169.221.371,38). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes desde fojas 02 hasta fojas 63 inclusive, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourifini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 64).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la disponibilidad financiera (fojas 65 vuelta).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la Partida Principal cuenta con saldo presupuestario considerando las ampliaciones presupuestarias aprobadas recientemente, ello en fecha 08 de agosto de 2022.

Que, desde el Departamento Contaduría la jefa interina del mismo Sra. Sandra Moscatelli en fecha 11 de agosto de 2022, informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 69).

Que, el jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín toma intervención y dictamina que no existen objeciones legales que formular.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiéndose las actuaciones a tales fines.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 45/2022 para la "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen - 1º Etapa", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.091.794 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 01 de setiembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento sesenta y nueve millones doscientos veintiún mil trescientos setenta y uno con 38/100 (\$169.221.371,38) .

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento sesenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$169.300,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura